



**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA  
CONTRATACIÓN SERVICIOS DE TRANSMISIÓN CIRCUITO  
CERRADO DE TV, A TRAVÉS DE GASTOS DE  
REPRESENTACIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 338 /**

**COYHAIQUE, 07 de marzo de 2018**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 21.053 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2018, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1.- La solicitud contenida en el formulario de requerimiento N° 62, emitida por la Jefatura (S) de la División de Administración y Finanzas, para contratar el Servicio de transmisión circuito cerrado de TV en el marco de la **"Ceremonia Protocolar de traspaso de Mando de la Administración Superior de la Región y Sesión Solemne de Instalación del Consejo Regional de Aysén Periodo 2018- 2022"**, a realizarse el día domingo 11 de marzo de 2018, a partir de las 16:00 horas en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional de Aysén, ubicado en calle Ejército N° 405 de Coyhaique, que convoca entre Sres. Senadores y Diputados de la Región de Aysén, Presidente de la Corte de Apelaciones, Contralora Regional, Fiscal Regional del Ministerio Público, Defensor Regional, Gobernadores Provinciales de la Región de Aysén, Autoridades Religiosas, Alcaldes y Concejales de las comunas de la región, Autoridades Militares, Secretarios Regionales Ministeriales, Directores Regionales, Directores de Universidades e Instituciones Superiores de Educación, Dirigentes Sociales, Consejeras y Consejeros Regionales en ejercicio y electos, Dirigentes de Partidos Políticos, Jefes de Gabinete, Jefes de División, funcionarias y funcionarios del Gobierno Regional e invitados especiales, según listado adjunto.

2.- La cotización realizada por Relacionador Público, al Proveedor COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L., RUT N° 76.443.769-1, por la suma total de \$ 1.190.000.- (un millón ciento noventa mil pesos) impuesto incluido, según el siguiente detalle:



Razón Social	Servicios	Valor Total Impuestos Incluidos
COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L., RUT N° 76.443.769-1 – Condominio Las Nieves Block 2, Dpto.11 Coyhaique. Fono 98214565 – 67- 2231331	Servicio de transmisión circuito cerrado de TV, incluye :  1.- Transmisión con base Digital y Dirección vía Tricaster, equipo profesional de Televisión y Switch multicámaras. En formato HD, y conexión de cables SDI o HDMI .  2.- Uso efectivo de 3 cámaras con salida HD ( alta definición )  3.- Tres (3) camarógrafos profesionales .  4.- Un (1) Director con Título Universitario de Periodista y Comunicador Audiovisual  5.- Registro y Grabación de material transmitido en Disco Duro para su libre uso posterior por el cliente ( proporcionar disco duro )  6.- Seriedad y confidencialidad en el desarrollo y entrega del servicio audiovisual.  7.- La transmisión será emitida por streaming.	<b>\$ 1.190.000.-</b>

3.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación de financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, como ocurre en este caso: "Otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo", considerado en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

4.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

5.- La Orden de Compra Manual N° 8376 del día 07 de marzo de 2018, al Proveedor COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L., RUT N° 76.443.769-1, por la suma total de \$ 1.190.000.- (un millón ciento noventa mil pesos) impuesto incluido.

6.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

7.- La Resolución Exenta N° 682 del 17 de mayo de 2017, que complementa Resolución N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, ampliando la delegación de facultadas de la Jefatura División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, en materia de compras y contrataciones públicas, autorizando el monto límite de transacciones hasta las 200 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

8.- La Resolución Exenta N° 231 del 13 de febrero de 2017, que designa nuevo orden de subrogancia del cargo de Jefatura de la División de Administración y Finanzas.



## RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** la contratación del servicio de transmisión circuito cerrado de TV en el marco de la "**Ceremonia Protocolar de traspaso de Mando de la Administración Superior de la Región y Sesión Solemne de Instalación del Consejo Regional de Aysén Período 2018- 2012**", a realizarse el día domingo 11 de marzo de 2018, a partir de las 16:00 horas en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional de Aysén, ubicado en calle Ejército N° 405 de Coyhaique, al Proveedor COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L., RUT N° 76.443.769-1, por la suma total de \$ 1.190.000.- (un millón ciento noventa mil pesos) impuesto incluido, según el siguiente detalle:

Razón Social	Servicios	Valor Total Impuestos Incluidos
COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMBRANO E.I.R.L., RUT N° 76.443.769-1 – Condominio Las Nieves Block 2, Dpto.11 Coyhaique. Fono 98214565 – 67-2231331	Servicio de transmisión circuito cerrado de TV, incluye :  1.- Transmisión con base Digital y Dirección vía Tricaster, equipo profesional de Televisión y Switch multicámaras. En formato HD, y conexión de cables SDI o HDMI .  2.- Uso efectivo de 3 cámaras con salida HD ( alta definición )  3.- Tres (3) camarógrafos profesionales .  4.- Un (1) Director con Título Universitario de Periodista y Comunicador Audiovisual  5.- Registro y Grabación de material transmitido en Disco Duro para su libre uso posterior por el cliente ( proporcionar disco duro )  6.- Seriedad y confidencialidad en el desarrollo y entrega del servicio audiovisual.  7.- La transmisión será emitida por streaming.	\$ 1.190.000.-

2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva.

3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA,**



**DEYANIRA ROJAS ZAPATA**  
Jefa (S) División Administración y Finanzas  
Gobierno Regional de Aysén



**JAVIER GONZALEZ JARA**  
Asesor Jurídico  
Gobierno Regional de Aysén

JGU/CGR/mmm  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

<b>GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN</b> RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	Fecha	Número
		07-03-2018	<b>Nº 008376</b>

SEÑORES:	Compañía Luis Mauricio Muñoz Zambrano E.I.R.L. 76443769-1
DIRECCIÓN:	Condorimino Las Nieves, Block 2 Depto M - Coyhaique - PB 214565 - 67-231331

PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA
Servicio de transmisioni de un monto				\$ 1.000.00
Contrato de TV - Ceremonia de Traspaso de Mando de la Administracion Superior de la Region y sesion solemne de instalacion del Consejo Regional de Aysen 2018-2022, a realizarse el dia domingo 11 de Marzo de 2018 a partir de las 16:00 horas en salon Pabellon Anexo Rancho del Gobierno Regional de Aysen.			190.000	190.000
Extensitacion imagen de la instalacion. Formulario de Lince n° 62.				

SON: UN millón ochenta noventa mil pesos. \$ 1.190.000.-

GLOSA COMPUTACIONAL

COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO	OBLIGACION
	N.P:	Subtab 22	
	Reg:	Gastos de Representacion	
VºBº Presupuesto	VºBº Administración		
AUTORIZADO por: Firma y Timbre			
			
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL	\$